

## **CÓDIGOS DUPLICADOS CON CALIFICACIONES DISTINTAS**

En la revisión de las listas publicadas, se ha comprobado que determinados códigos de aspirante aparecen más de una vez, en aulas distintas y con notas diferentes, lo que impide garantizar la correspondencia entre examen y calificación.

### **Ejemplos documentados:**

- **Código 5333 (S/C de Tenerife):**
  - Aula 1 → 4,250 (NO APTO)
  - Aula 4 → 1,300 (NO APTO)
- **Código 5324 (S/C de Tenerife):**
  - Aula 3 → 2,217 (NO APTO)
  - Aula 4 → 4,667 (NO APTO)
- **Código 5335 (S/C de Tenerife):**
  - Aula 1 y Aula 4 → 6,250 (APTO)

---

## **Códigos con Formato Atípico**

Se observan códigos modificados manualmente mediante sufijos “-1” y “-2”, una práctica que no aparece contemplada en la convocatoria ni en la normativa aplicable, y que podría alterar el anonimato del proceso.

### **Casos concretos:**

- **Código 5224 (S/C de Tenerife):** desdoblado en 5224-1 y 5224-2
- **Código 5252 (S/C de Tenerife):** desdoblado en 5252-1 y 5252-2

---

## **Possible Desaparición de Exámenes o Falta de Custodia**

Diversos opositores han manifestado su preocupación ante la posible desaparición de uno o más exámenes del proceso selectivo.

Esta sospecha se originó durante la apertura de los sobres con los datos personales y los códigos correspondientes, acto que se celebró el 13 de octubre de 2025 en la Sala del lector óptico de la Dirección General de Función Pública, según consta en la nota informativa oficial emitida por el Tribunal Calificador.

Durante dicho acto, se habría constatado que faltaban exámenes o coincidían códigos identificativos entre diferentes aspirantes, circunstancia que plantea dudas sobre la correcta custodia, trazabilidad y correspondencia entre exámenes y opositores.

Varios participantes sostienen que esta situación vulneraría los principios de transparencia, igualdad y seguridad jurídica que deben regir todo proceso selectivo público, además de comprometer la confianza en la imparcialidad del Tribunal Calificador.

Por este motivo, los afectados valoran trasladar estas irregularidades a los medios de comunicación, con el fin de visibilizar la falta de garantías en la custodia del material examinado y promover una revisión independiente del procedimiento.

---

### **Implicaciones Institucionales**

Las irregularidades descritas comprometen la confianza pública en la imparcialidad del proceso y cuestionan la correcta aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad recogidos en la legislación canaria y estatal.

La transparencia, la custodia adecuada de los exámenes y la garantía del anonimato son condiciones esenciales para la credibilidad del sistema de acceso al empleo público. Su incumplimiento no solo perjudica a los aspirantes afectados, sino que también erosiona la imagen institucional de la Administración responsable.

---

### **Conclusión**

Los hechos expuestos evidencian deficiencias graves en la gestión del proceso selectivo. La duplicidad de códigos con calificaciones distintas, la alteración de identificadores y la posible pérdida de exámenes requieren una revisión exhaustiva y una explicación pública por parte de las autoridades competentes.

Los aspirantes firmantes de este informe hacen un llamamiento a la transparencia, solicitando que se aclaren las causas de estas irregularidades y se garantice la integridad del procedimiento antes de continuar con las siguientes fases del proceso selectivo.